

Capela abra obrando e cobrando. E a
essa cuja diligencia e fidedignidade e
fidelidade; e por lo que mira a lo de
los Sedes de la Encomienda de la Piedad
necesarias y otros can. como se informen
con el mayor cuidado si algunos en
manejos anquedados de los Padres
señalados de los anstos y separados
se informen de los Cavados que
son de los. Igualita aparte de todo de
Cuenta al J. C. para que mande en
ditar en la C. =

Sol. de los

En este Ayuntamiento se han visto diferentes Edictos
de las partes que han opuesto algunas Excepciones para que
les dejen libre de el servicio qual ha tocado de soldado para el nue
bo. Y como mandado formar en este Reyno y en la Villa de
de las fees de Baguano que otros han presentado la C. de los
Excluydos de dicho servicio de los siguientes

Primera mente de los por Excluydo a Juan Ruiz de estado V. de
de a quien en audiencia publica se dio por libre ayer que
se contaron quince de los veinte por hijo unico y viuda
de quien depende el Alimento de su madre y una hermana
Doncella y una hija de once años

Item de los por Excluydo a Pedro Martinez Thereso hijo de Juan
en Santa Maria por hijo unico de padre enfermo y impedido

Item de los por Excluydo a el hijo de Bernabe Domene y en
San Juan por menor de los diez y ocho años

Item de los por Excluydo a Capitan Robello por hijo unico
y viuda

La Ciudad de Mondo que el Mayor domo de la Piedad de
alguna que se ofuscare por el trabajo de los Verederos que han

C

